



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4299

MAT.: "Jornada SENDA Regional" /

VALLENAR,

16 DIC. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 02 Diciembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Comisión de Servicio N°1873 de fecha 15 de Diciembre 2016.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada SENDA Regional", el día 16 de Diciembre 2016:
  - Doña Patricia Rivera Ortiz
  - Don Claudio Arteaga Contreras
- 2) Se deja constancia que los gastos de alimentación, serán cubiertos por SENDA Región de Atacama.
- 3) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*Fabiola Pérez Tapia*  
FABIOLA PEREZ TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Dra. Patricia Salinas Gutiérrez*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes /

FPT/Dra.PSG/CRT/pah